

Permanente absoluta (2009):

Concepto:	Es aquella que impide por completo al trabajador la realización de cualquier profesión u oficio .
Efectos:	La declaración de incapacidad permanente absoluta extingue el contrato de trabajo .
Subsidio laboral:	Consiste en una pensión del 100% de la base reguladora .
Indemnización tráfico:	De 87.364,61 € a 174.729,19 € (Baremos 2009) .